

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **7063** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, en nombre y representación de Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 003 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, que regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia, que ha sido admitido a trámite por diligencia de ordenación de 8-2-2012 y figura registrado con el número 1/151/2012.

Se conceden quince días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida y no hayan sido emplazados previamente por la Administración.

Madrid, 15 de febrero de 2013.- Aurelia Lorente Lamarca, Secretaria Judicial.

ID: A130008713-1